



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC 410000058

CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 10 DE FECHA

20-05-2025.

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 10:00 A.M, se reunieron en los salones de este Cabildo, los señores, **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ**, (Presidente), **FELIX RUBEN SANTOS** (Vicepresidente), **LIC. JOAN TEJADA TINEO** (Vocero), **LIC. DABEL EMILIO REYES** Y **LIC. FRANCISCO G. MORA**, asistido por la secretaria **MARISELA LIZARDO GOMEZ**. Quien suscribe comprobando la mayoría reglamentaria. El señor presidente del Ayuntamiento dejó abierta la Sesión, la misma para tratar asuntos de interés Municipal.

INICIO DE LA SESION

El **SR. JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ**, presidente del Concejo de Regidores, convocó a los Señores Regidores, asistiendo, **FELIX RUBEN SANTOS**, **LIC. JOAN TEJADA TINEO**, **LIC. DABEL EMILIO REYES** Y **LIC. FRANCISCO G. MORA**, para tratar y aprobar los siguientes temas:

PRIMERO: Solicitud recibida por el departamento de planeamiento urbano, realizada por el **Sr. José Luis Severino Polanco**, donde solicita el permiso para la construcción de un nicho, con una porción de terreno de 3*2 mts. Donde reposan los restos de un familiar. **Aprobado.**

SEGUNDO: Solicitud recibida por el departamento de planeamiento urbano, realizada por el **Sr. Ramiro Fría**, donde solicita el permiso para la construcción de 9 nichos, con una porción de terreno de 3.00*2.50mts. Donde reposan los restos de un familiar. **Aprobado.**

TERCERO: Solicitud recibida por el departamento de planeamiento urbano, realizada por el Sr. **José Alberto Vásquez**, donde solicita el permiso para la construcción de un panteón, con una porción de terreno de 1.10*2.50mts. Donde reposan los restos de un familiar. **Aprobado.**

CUARTO: El concejo de Regidores aprobó a unanimidad que a partir de la fecha marcada en esta sesión, quedara prohibido la instalación de nuevas bancas de apuesta de lotería en el municipio de Rio San Juan, debido a la cantidad de instalaciones que irrumpe la ley. Exceptuando las bancas que hayan solicitado y/o aprobado de forma legal ante de la fecha marcada.

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sesión.

El Concejo de Regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción.

No habiendo ningún tipo de intervención por parte de los presentes, el concejo de regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción, el presidente del concejo de regidores clausuro la presente sesión.

El presidente del concejo da las gracias a todos los presentes y deja clausurada la presente sesión.-


JOSE M. BALBUENA DE LA CRUZ
Presidente Concejo de Regidores.




MARISELA LIZARDO GOMEZ.
Secretaria del Concejo de Regidores.

